



PROGRAMA DE DOCTORADO

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACTA Reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla.

Día y hora de inicio: 2 de febrero de 2022 a las 13:00 horas.

Sala de reunión virtual: <https://eu.bbcollab.com/guest/5681ffecd9144fa8a42bbe928eb9a070>

Asistentes: Cristina Mayor Ruíz (coordinadora), Juan Antonio Morales Lozano, Antonio García Carmona y Víctor Hugo Perera Rodríguez (secretario) .

Excusa asistencia: Eduardo García Jiménez

Orden del día

- a. Tesis por compendio

Asuntos:

En conversaciones mantenidas con la dirección de la EIDUS se nos hace saber que debemos ajustar los requisitos para Tesis por Compendio, por no ajustarse exactamente a la nueva Normativa de doctorado que dice:

en el Art. 62.2 que "el conjunto de trabajos deberá estar conformado por un mínimo de **TRES** aportaciones **publicadas o aceptadas** para su publicación, de los cuales al menos dos deben estar en medios considerados aptos conforme a los criterios de evaluación publicados por la CNEAI".

En este sentido, se señalan los criterios específicos de valoración según campo de conocimiento 2021: 7. CCSS, Políticas, Comportamiento, Educación

Subcampo 7.2. Ciencias de la Educación

APORTACIONES	CRITERIOS DE CALIDAD	REQUISITOS MINIMOS	CONDICIONES
Artículos de revista	Revistas de reconocida valía: JCR Posiciones relevantes en Scimago Journal Rank (SJR) (no necesariamente se valorará igual) Inclusión en BBDDs	Educación 2 artículos JCR o posiciones relevantes	Número de autores El número de autores de una aportación deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión. Como principio, general un

	especializadas (se podrá valorar pero nunca del mismo modo; por ejemplo, el ranking de revistas científicas con sellos de calidad FECYT o el ranking Dialnet Métricas)	SJR	número elevado de autores implicará la aplicación de un factor de reducción en la valoración del trabajo si sus exigencias de contenido y metodología no lo justifican
Libros y capítulos de libros	Editorial de prestigio y con procedimiento selectivo de aceptación (según SPI): primer cuartil (españolas) o primer/segundo cuartil (extranjeras) Número y carácter de citas Colección Reseñas y críticas en revistas especializadas Traducción a otras lenguas El contenido deberá corresponder claramente a resultados de investigación.		<p>Se valora desfavorablemente</p> <p>Reiterada publicación de trabajos en revistas o editoriales del mismo organismo donde el solicitante realiza su investigación Aportaciones duplicadas o reiterativas Que más de una contribución forme parte de un mismo libro o número de revista</p> <p>No se consideran</p> <p>Libros de texto o manuales, obras de divulgación, enciclopedias, actas de congresos (ya sean publicadas en libro o en revistas como proceedings), reseñas y recensiones, notas editoriales, traducciones, presentaciones o prólogos que no sean estudio crítico de una obra y ediciones de textos clásicos y realización o dirección de Tesis Doctorales</p> <p>La valoración final del tramo dependerá del conjunto de las aportaciones presentadas. Se podrán valorar también las citas que se hayan podido recibir.</p>

En reunión de C.A. del 27/11/2019 se acuerda que para la presentación de Tesis por compendio “los estudiantes que opten por esta modalidad deben presentar 3 artículo, con posterioridad al inicio de los estudios, de ellos dos en JCR o en Scopus y el tercero en revistas indexadas en FECYT. También se podrán presentar libros o capítulos de libro incluido en la lista SPI”.

Dado que en esta segunda opción no se especifica que deban ser **tres** aportaciones y considerando las dos fuentes anteriores (Normativa y CNAI), la C.A. acuerda que:

“Se requieren la publicación de un mínimo de **TRES** publicaciones con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado. Los índices que se aceptan son:

i) Al menos **DOS** en Revistas JCR o SJR

ii) La **tercera** publicación, puede ser, ~~como mínimo~~

- un artículo **indexada como mínimo** en el ranking de revista científicas con sellos de calidad FECYT,

- un capítulo de libro o un libro publicados en editoriales de reconocido prestigio según SPI, situado en primer cuartil para editoriales españolas o en el primero y el segundo para las extranjeras”.

Esta nueva situación será trasladada a los estudiantes y será publicada en la web del programa.

Fdo.: Cristina Mayor Ruiz
Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación